

## **LOS RECURSOS PROVINCIALES A MAYO 2009**

Durante el mes de mayo los ingresos percibidos por la provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$ 377,7 millones**.

De esta manera, estos recursos resultaron superiores en un 2,4 % (+ \$8,7 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento respecto al año anterior en los Recursos de Origen Nacional del 10,1% y en el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de mayo tuvo ingresos por \$16,5 millones que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Estos mayores recursos, compensaron la disminución observada respecto al año pasado en los ingresos por Regalías de un 9,4% y en Impuestos Provinciales del 4,7%.

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 4,2%, equivalentes a unos \$16,6 millones menos.

En términos acumulados, los ingresos de los primeros cinco meses del año muestran un crecimiento del 7,7% (+ \$124,3 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido cabe destacar el aporte que realiza a partir del mes de Diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio al mes de mayo \$58,9 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a mayo muestran un crecimiento de tan sólo un 4,0% (+\$65,3 millones). Respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de mayo resultaron inferiores en un 2,2% (- \$39,7 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

### **❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:**

La recaudación provincial alcanzó en mayo, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$78,7 millones, resultando inferior en un 4,7% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$3,9 millones menos. Esta disminución es explicado por una variación negativa del 10,1% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (-\$6,8 millones) y del 30,4% en el Impuesto de Sellos (-\$3,1 millones), mientras que el Impuesto Inmobiliario aumentó un 142,4%, (+\$6,1 millones). El aumento en la recaudación de éste último impuesto obedece a que en el año 2008 el vencimiento para el pago del anticipo operó en el mes de abril mientras que en el corriente año los vencimientos están previstos para el mes de mayo.-

En relación a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 17,3% (-\$16,5 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 24,6% (-\$19,9 millones) y

en Impuesto de Sellos 21,8% (-\$2,0 millones), mientras que el Impuesto Inmobiliario aumentó en un 114,0% (+\$5,5 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de mayo, la recaudación tributaria provincial muestra una disminución respecto a igual período de 2008 del 1,3% (- \$4,9 millones), mientras que en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 13,2% equivalente a \$58,7 millones menos.

Respecto de los menores ingresos verificados comparando los valores de igual mes del año 2008 y el presupuesto, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Sellos, podemos mencionar que no se visualiza un recupero de los niveles de actividad económica tanto a nivel nacional como provincial, lo cual repercute en forma directa en la recaudación de estos tributo.

#### ❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional<sup>1</sup>, alcanzaron en el mes de mayo los \$129,9 millones, de los cuales \$105,3 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$24,6 millones a Regimenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 10,1% superiores, es decir \$11,9 millones más; mientras que en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 7,6%, equivalentes a unos \$10,6 millones menos.

En términos acumulados al mes de Mayo los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 8,7% (+40,0 millones), mientras que respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 7,2%, es decir \$38,8 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

#### ❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de mayo ascendieron a \$16,5 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el proyecto de presupuesto provincial en un 3,9% es decir \$0,6 millones mas, mientras que en términos acumulados en estos cinco meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$58,9 millones resultando ello en una subejecución en relación a las estimaciones del orden del 9,7%, es decir \$6,3 millones menos.

<sup>1</sup> No se incluyen los recursos del FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Mayo \$152,5 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

**Petrolíferas:** Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$82,2 millones, resultando dicho valor inferior en un 18,2% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$18,3 millones menos. Por su parte en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 15,6%, esto equivale a unos \$11,1 millones más.

Respecto a los recursos acumulados en los cinco meses del corriente año, la provincia percibió por este concepto un total de \$424,8 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 0,9% (+3,6 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobreejecución del orden del 12,1% (+\$45,9 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

**Gasíferas:** Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$66,4 millones, equivalentes a un incremento del 3,8% respecto a lo que ingresó en igual período del año anterior y un 1,1% menos de lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2009, representando estas variaciones +\$2,4 millones y -\$0,7 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Mayo los \$348,0 millones, resultando dicho valor un incremento del 14,0% en relación a igual período del año 2008 (+\$42,8 millones) y del 5,9% respecto a las estimaciones incluidas en el proyecto de presupuesto provincial (+\$19,3 millones).

**Hidroeléctricas:** Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$3,9 millones, representando este monto un incremento del 1,1% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$0,04 millones mas. Respecto a las estimaciones presentadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto se verificaron menores ingresos por un -11,4%, es decir \$0,5 millones menos.

En términos acumulados al mes de Mayo los ingresos por este concepto ascienden a \$26,0 millones, es decir un 38,1% menor que en igual período del año anterior (- \$16,0 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron inferiores en un 3,9% (- \$1,1 millón).

❖ **PROYECCION JUNIO 2009:**

Para el próximo mes de Junio los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$373,9 millones**, compuestos por \$97,4 millones de Impuestos Provinciales, \$139,3 millones de Impuestos Nacionales, \$14,7 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$122,5 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO MAYO 2009 VS EJECUCION MAYO 2009

Concepto	Presupuesto May - 09	Ejecución May - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado Mayo - 09	Ejecución Acumulada a Mayo- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>95.219.974</b>	<b>78.743.360</b>	<b>-16.476.615</b>	<b>-17,3%</b>	<b>446.122.044</b>	<b>387.363.560</b>	<b>-58.758.484</b>	<b>-13,2%</b>
INGRESOS BRUTOS	81.209.165	61.211.301	-19.997.864	-24,6%	377.154.003	325.402.296	-51.751.706	-13,7%
INMOBILIARIO	4.846.205	10.369.897	5.523.691	114,0%	19.332.252	17.289.194	-2.043.058	-10,6%
SELLOS	9.164.604	7.162.162	-2.002.442	-21,8%	49.635.790	44.672.069	-4.963.720	-10,0%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>140.576.493</b>	<b>129.931.659</b>	<b>-10.644.834</b>	<b>-7,6%</b>	<b>541.290.795</b>	<b>502.519.898</b>	<b>-38.770.896</b>	<b>-7,2%</b>
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	116.196.800	105.329.764	-10.867.036	-9,4%	426.366.700	387.846.727	-38.519.973	-9,0%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	86.599.100	78.532.968	-8.066.132	-9,3%	365.431.800	334.692.145	-30.739.655	-8,4%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	14.856.200	14.218.697	-637.503	-4,3%	36.293.000	30.632.027	-5.660.973	-15,6%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.148.500	3.148.500	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	13.479.100	11.329.275	-2.149.825	-15,9%	18.411.500	16.243.019	-2.168.481	-11,8%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	632.700	619.124	-13.576	-2,1%	3.081.900	3.131.036	49.136	1,6%
REGIMENES ESPECIALES	24.379.693	24.601.895	222.202	0,9%	114.924.095	114.673.172	-250.923	-0,2%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.173.600	12.693.468	-480.132	-3,6%	68.293.700	65.763.137	-2.530.563	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	9.218.000	8.739.844	-478.156	-5,2%	48.515.700	45.999.177	-2.516.523	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	3.626	-1.974	-35,3%	28.000	13.966	-14.034	-50,1%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	5.791.667	5.791.665	-2	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	791.667	791.665	-2	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	666.667	666.665	-2	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	12.500.000	12.499.999	-1	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	11.206.093	11.908.427	702.333	6,3%	46.630.395	48.910.034	2.279.640	4,9%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	381.200	412.418	31.218	8,2%	1.857.800	2.073.302	215.502	11,6%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	789.793	1.316.849	527.056	66,7%	3.848.795	6.620.048	2.771.253	72,0%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.608.400	4.985.282	376.882	8,2%	22.457.000	23.817.694	1.360.694	6,1%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	5.426.700	5.193.878	-232.822	-4,3%	18.466.800	16.398.991	-2.067.809	-11,2%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>15.935.435</b>	<b>16.549.800</b>	<b>614.365</b>	<b>3,9%</b>	<b>65.253.237</b>	<b>58.938.983</b>	<b>-6.314.254</b>	<b>-9,7%</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>142.615.938</b>	<b>152.499.481</b>	<b>9.883.543</b>	<b>6,9%</b>	<b>734.783.493</b>	<b>798.876.482</b>	<b>64.092.990</b>	<b>8,7%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	71.057.836	82.157.870	11.100.034	15,6%	378.964.761	424.840.512	45.875.751	12,1%
REGALIAS GASIFERAS	67.058.102	66.352.983	-705.119	-1,1%	328.730.023	348.002.365	19.272.342	5,9%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.500.000	3.988.628	-511.372	-11,4%	27.088.709	26.033.605	-1.055.104	-3,9%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>394.347.840</b>	<b>377.724.299</b>	<b>-16.623.541</b>	<b>-4,2%</b>	<b>1.787.449.569</b>	<b>1.747.698.924</b>	<b>-39.750.645</b>	<b>-2,2%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE MAYO 2009

Concepto	Ejecución May.- 08	Ejecución May.- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a May.- 08	Ejecución Acum. a May.- 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
<b>IMPUESTOS PROVINCIALES</b>	<b>82.623.025</b>	<b>78.743.360</b>	<b>-3.879.666</b>	<b>-4,7%</b>	<b>392.353.316</b>	<b>387.363.560</b>	<b>-4.989.756</b>	<b>-1,3%</b>
INGRESOS BRUTOS	68.054.459	61.211.301	-6.843.157	-10,1%	329.235.812	325.402.296	-3.833.516	-1,2%
INMOBILIARIO	4.278.599	10.369.897	6.091.297	142,4%	17.379.208	17.289.194	-90.014	-0,5%
SELLOS	10.289.968	7.162.162	-3.127.806	-30,4%	45.738.296	44.672.069	-1.066.227	-2,3%
<b>IMPUESTOS NACIONALES (1)</b>	<b>118.030.409</b>	<b>129.931.659</b>	<b>11.901.250</b>	<b>10,1%</b>	<b>462.508.500</b>	<b>502.519.898</b>	<b>40.011.398</b>	<b>8,7%</b>
<b>REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL</b>	<b>99.603.484</b>	<b>105.329.764</b>	<b>5.726.280</b>	<b>5,7%</b>	<b>369.200.817</b>	<b>387.846.727</b>	<b>18.645.910</b>	<b>5,1%</b>
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	75.626.147	78.532.968	2.906.821	3,8%	321.314.099	334.692.145	13.378.046	4,2%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	11.570.394	14.218.697	2.648.303	22,9%	27.137.511	30.632.027	3.494.516	12,9%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.148.500	3.148.500	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	11.193.492	11.329.275	135.783	1,2%	14.888.825	16.243.019	1.354.194	9,1%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	583.751	619.124	35.373	6,1%	2.711.883	3.131.036	419.153	15,5%
<b>REGIMENES ESPECIALES</b>	<b>18.426.925</b>	<b>24.601.895</b>	<b>6.174.970</b>	<b>33,5%</b>	<b>93.307.683</b>	<b>114.673.172</b>	<b>21.365.489</b>	<b>22,9%</b>
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS</b>	<b>9.400.687</b>	<b>12.693.468</b>	<b>3.292.782</b>	<b>35,0%</b>	<b>46.480.288</b>	<b>65.763.137</b>	<b>19.282.849</b>	<b>41,5%</b>
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.447.062	8.739.844	3.292.782	0,0%	26.716.542	45.999.177	19.282.635	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	3.626	3.626	0	0,0%	15.416	13.966	-1.450	-9,4%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	5.790.000	5.791.665	1.665	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	791.665	791.665	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	666.665	666.665	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	12.500.000	12.499.999	-1	0,0%
<b>REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS</b>	<b>9.026.238</b>	<b>11.908.427</b>	<b>2.882.188</b>	<b>31,9%</b>	<b>46.827.395</b>	<b>48.910.034</b>	<b>2.082.640</b>	<b>4,4%</b>
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	294.616	412.418	117.802	40,0%	1.703.658	2.073.302	369.644	21,7%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	943.830	1.316.849	373.019	39,5%	5.457.832	6.620.048	1.162.216	21,3%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	3.561.300	4.985.282	1.423.982	40,0%	24.543.424	23.817.694	-725.730	-3,0%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	4.226.492	5.193.878	967.386	22,9%	15.122.481	16.398.991	1.276.510	8,4%
<b>CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION</b>	<b>0</b>	<b>16.549.800</b>	<b>16.549.800</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>58.938.983</b>	<b>58.938.983</b>	<b>-</b>
<b>REGALIAS</b>	<b>168.331.658</b>	<b>152.499.481</b>	<b>-15.832.178</b>	<b>-9,4%</b>	<b>768.561.042</b>	<b>798.876.482</b>	<b>30.315.441</b>	<b>3,9%</b>
REGALIAS PETROLIFERAS	100.481.877	82.157.870	-18.324.008	-18,2%	421.242.224	424.840.512	3.598.288	0,9%
REGALIAS GASIFERAS	63.904.415	66.352.983	2.448.568	3,8%	305.249.873	348.002.365	42.752.493	14,0%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	3.945.366	3.988.628	43.262	1,1%	42.068.945	26.033.605	-16.035.339	-38,1%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>368.985.093</b>	<b>377.724.299</b>	<b>8.739.206</b>	<b>2,4%</b>	<b>1.623.422.858</b>	<b>1.747.698.924</b>	<b>124.276.066</b>	<b>7,7%</b>

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica